



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120190041601	Consulta	Elena Petrona Flores Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica, Wiliam Valencia Macias	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase El Proceso Ordinario Laboral Radicado No. 2019-00416-01, Paraejercer Grado Jurisdiccional De Consulta.Segundo: Córrase Traslado Por Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Quelas Partes Presenten Sus Alegatos De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Se Les Advierte A Las Partes Que Los Memoriales Deberán Presentarse Al

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Correoelectrónico
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Indicándose
Como Asunto Alegatosde
Conclusión, Grado
Jurisdiccional De Consulta
Seguido De La Radicación
Delproceso, Con Copia
Incorporada Al Mensaje Del
Envío Efectuado A Las
Demás Partesdel Proceso,
De Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3 De
La Ley 2213 Del 2022.
Tercero: Requiérase A
Fiduciaria La Previsora
S.A. Para Que Aporte
Condestino Al Presente
Proceso En El Término De
Cinco (5) Días Hábiles A
Partir De Lanotificación Del
Presente Auto, Expediente
Administrativo Actualizado

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



De Lademandante, Señora
Elena Petrona Florez
Barrios, Identificado Con
Cédulade Ciudadanía
Número
22.455.660.Cuarto:
Requíerese A La
Administradora Colombiana
Depensiones
Colpensiones, Para Que
Aporte Con Destino Al
Presente Procesoen El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles A Partir De La
Notificación Del Presente
Auto, Historial Laboral Y
Expediente Administrativo
Actualizado De La
Demandante, Señora Elena
Petrona Florez Barrios,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía número
22.455.660. Quinto: Fíjese

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					El Día Doce (12) De Abril De 2024, Para Resolver El Gradojurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De2015 De La Corte Constitucional.Sexto: Notifíquese Por Estado El Presente Auto, En La Forma Establecida En Elartículo 41 Del Cptss Y El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 2022.
08001310501220210035900	Ordinario	Belinda Cecilia De La Rosa Ayazo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	06/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220240003100	Ordinario	Bercelays Barbosa Beleño	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Consorcio Minero Del Cesar	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Bercelays Barbosa Beleño,
Actuando A Través De
Apoderado Judicial, Contra
Consortio Minero Del
Cesar S.A.S Y
Colpensiones. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A Las
Demandadas Consortio
Minero Del Cesar S.A.S A
Través Del Correo
Electrónico
Notificacionesconsorciomin
ero.Com.Co Y A
Colpensiones, A Través
Del Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dra. Helga María Vélez Goenaga Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230036100	Ordinario	Cesar David Osorio Osorio	Fabrica De Velas Y Veladoras Sagrado Corazón De Jesus	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Cesar David Osorio Osorio, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Empresa De Velas Y Veladoras Sagrado Corazon. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Presente Providencia A La Demandada Empresa De Velas Y Veladoras Sagrado Corazon A Través Del Correo Electrónico Velassagradocorazonhotmail.Com Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



					Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase A La Dra. Heydy Maria Peñaranda Marin Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220240003500	Ordinario	Digna Emerita Iglesia Villa	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Digna Emerita Iglesias Villa Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Afp Colfondos. Segundo: Vincúlese En Calidad De Litis Necesario La Señora Elena Judith

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Iglesias Martes, A Los Jóvenes Talyana Karolina Sanchez Galeano, Mrianella Judith Sanchez Iglesias Y Aura Marcela Sanchez Iglesias, Conforme Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Fondo De Pensiones Colfondos A Través Del Correo Electrónico Procesosjudicialescolfondos.Com.Co Y A Las Vinculados, Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Cuarto: Téngase La Dr. Enrique Alonso Buelvas Pardo, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



08001310501220220020000	Ordinario	Hernaldo Rafael Muñoz Visbal	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220210003000	Ordinario	Lina Perez	Colfondos .S.A.	06/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220240003300	Ordinario	Luis Avenas Manriquez	Colpensiones	06/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Luis Avena Manriques, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Jaime Rafael Navarro Hernandez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220030900	Ordinario	Pedro Julio Crespo Escorcia	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A.E.S.P. Foneca	06/03/2024	Auto Fija Fecha - 1. Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 9 De Abril De 2024 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata 77 Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Código De Procedimiento Laboral. Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Click En El Siguiete Enlace: https://call.lifesizecloud.com/20838104

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 7 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180000600	Ordinario	Teresa Corro Carpintero	La Unidad De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	06/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220220029800	Ordinario	Yaneth Cordero Nieto	Natalia Abello Vives, Sin Otro Demandados.	06/03/2024	Auto Decide - 1. Corrase Traslado Del Recurso De Reposición Presentado Por La Parte De Demandante Por El Termin De Tres (3) Días De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 319 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Cpt Y S.S.
08001310501220160045600	Ordinario	Yesid Alberto Carrillo Coronado	Productos Quimicos Panamericanos S A	06/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 7 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9e7446f3-d44b-4f8d-972d-107baaf49392